

# SESIONES ORDINARIAS

## 2006

# ORDEN DEL DIA N° 1289

### COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 10 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Dieta** sana para la población, basada en frutas y verduras. Promoción y difusión. **De Bernardi.** (5.310-D.-2006.)

*De Brasi. – Susana E. Díaz. – Eduardo L. Galantini. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Nélide M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio. – Gladys B. Soto.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la difusión de una dieta sana basada en frutas y verduras; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, promueva y difunda una dieta sana en la población basada en frutas y verduras, con el fin de prevenir distintos tipos de enfermedades producto del exceso de radicales libres en el organismo humano, contribuyendo así a una vida más saludable de los ciudadanos.

Sala de la comisión, 12 de octubre de 2006.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela Z. Rosso. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Jorge C. Daud. – Marta S.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la difusión de una dieta sana basada en frutas y verduras. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, transformándolo en proyecto de declaración.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, promueva y difunda una dieta sana en la población basada en frutas y verduras, con el fin de prevenir distintos tipos de enfermedades producto del exceso de radicales libres en el organismo humano, contribuyendo así a una vida más saludable de los ciudadanos.

*Eduardo De Bernardi.*